



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 3 DE ABRIL DE 1964

NUM. 18.239

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 430  
Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre en curso, el Acuerdo de Nombramiento del Profesor Tomás Fuentes, del cargo de Sub-Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea El Carrizal, Municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2004 del 30 de mayo de 1963. Se cancela esta plaza en vista de que el Profesor Fuentes interpuso su renuncia y en vista de la poca asistencia de alumnos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 431

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, al señor Juan Gilberto Hernández, Conserje de la Escuela Urbana de Varones "Jerónimo J. Reina", del Municipio de Santa Rosa de Copán, en sustitución de J. Vicente R. Elvir que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de la respectiva Escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 432

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 10 de septiembre pasado, el nombramiento del Profesor José Gilberto Ayala, del cargo de Director de la Escuela Rural "Ramón Rom" de la aldea Ingrula, Municipio de Guajiquiro, departamento de La Paz. Nombramiento autorizado mediante Acuerdo N° 490 del 9 de febrero del año en curso. Se cancela esta plaza en

vista de que el Profesor Ayala abandonó el puesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 433

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de agosto pasado, el acuerdo de nombramiento de la Profesora Olga S. Ordóñez, del cargo de Directora de la Escuela Rural de la aldea de Santo Domingo, Municipio de Soledad, departamento de El Paraíso, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2636, de fecha 12 de agosto de 1963. Se cancela esta plaza en vista de que la Profesora Ordóñez, no cumplía a cabalidad en el desempeño de sus funciones.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 434

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° del mes en curso, los siguientes Acuerdos de alquileres:

Arturo Armando Miranda Lagos, propietario de la casa que ocupaba el Anexo de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla" del barrio El Chile, de este Distrito Central. Alquiler autorizado por Acuerdo N° 886 de fecha 6 de marzo de 1963.

Obdulio Martínez, propietario de la casa que ocupaba el Anexo de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Barrio El Chile, de este Distrito Central. Alquiler autorizado por Acuerdo N° 2648 de fecha 12 de agosto de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 435

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre en curso, los siguientes Acuerdos de nombramiento del departamento de Olancho, como sigue:

Doris Romero, Directora de la Escuela Rural "Ramón Lobo Herrera" de la aldea El Carrizal, Municipio de San Francisco de la Paz, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 570 de fecha 20 de febrero de 1963. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.

Tomás Guardado, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de Guarizama, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 640 de fecha 20 de febrero de 1963. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 436

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a los siguientes Profesores. Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Copán, como sigue:

Jerónima Villanueva, ascendería del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Rodrigo A. Castañeda", Municipio de La Entrada, a Directora de la misma en sustitución de Blanca Lidia Chinchilla, que renunció.

Juan Manuel Tábara, ascenderlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Rodrigo A. Castañeda", Municipio de La Entrada, a Sub-Director de la misma en sustitución de Nely Morán Pineda, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

## CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 430 al 435, inclusive, Noviembre de 1963  
Comunicaciones y Obras Públicas  
Órdenes de Pago correspondientes a Junio de 1964.  
AVISOS

Acuerdo N° 437  
Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar la nómina de Examinadores que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo en las Escuelas Nocturnas de Adultos del país, en la forma que sigue:

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

"Augusto Bressani"

Profesor Héctor González Portillo, 7 días, L. 35.00.

Profesora Reina Chinchilla, 7 días, L. 35.00.

"José Vasconcelos"

Profesor José Tito Mejía, 7 días, L. 35.00.

Profesor Mercedes Sánchez R., 7 días, L. 35.00.

"La Igualdad"

Profesora Herlinda de Carias, 7 días, L. 35.00.

Profesora María de la Paz R. de Pineda, 8 días, L. 40.00.

"Juventud Católica Femenina"

Profesora Ernestina v. de Alfaro, 8 días, L. 40.00.

Profesora Argentina Pineda, 8 días, L. 40.00.

"Mesa Redonda Panamericana"

Profesor Reynaldo Velásquez, 10 días, L. 50.00.

Profesora Blanca L. de Bulnes, 10 días, L. 50.00.

"José Leonard"

Profesora Leonor Galindo Castillo, 5 días, L. 25.00.

Profesora Violeta Guillén, 5 días, L. 25.00.

"Centro América"

Profesora Argelia de Alvarez, 5 días, L. 25.00.

Profesor Alejandro Alfaro R., 5 días, L. 25.00.

"Terencio Sierra"

Profesora Liliana Aguilar Barahona, 4 días, L. 20.00.

Profesora Martha Pineda M., 4 días, L. 20.00.

"Juan María Cuéllar"

Profa. Amparo G. de Pavón, 4 días, L. 20.00.

Profa. Olga Martínez, 4 días, L. 20.00.

"Centro de Cultura Popular"

Profesora Ricarda Silva de López, 2 días, L. 20.00.

Profesora Emilia de Uclés, 2 días, L. 20.00.

(Tarde y Noche)

"Centro de Alfabetización "La Granja"

Profa. Hilda García, 3 días, L. 15.00.

Profesora Teresa de Sosa, 3 días, L. 15.00.

"Penitenciaría Central"

Profa. Ela Arriaga, 6 días, L. 30.00.

Profesor Oscar Tulio López, 6 días, L. 30.00.

Profesora Ethelvina Banegas, 5 días, L. 25.00.

Profesor Manuel Rodríguez Cerrato, 5 días, L. 25.00.

Profesora Matilde de Alvarado, 5 días, L. 25.00.

Profesor Héctor Emilio Alvarenga, 5 días, L. 25.00.

"Centro de Alfabetización "

"El Sanatorio"

Profesora Amparo G. de Pavón, 1 día, L. 5.00.

Profa. Olga Martínez, 1 día, L. 5.00.

DEPARTAMENTO DE CORTES

Choloma

"Héctor Pérez Estrada"

Profesora Dolores Galeano, 2 días, L. 10.00.

Profesora María Luisa Wills de Munguía, 2 días, L. 10.00.

La Lima

"Juan Ramón Molina"

Profesora Juana Matute Padilla, 7 días, L. 35.00.

Profesora Argentina Marconi, 7 días, L. 35.00.

"Centro de Alfabetización "Frovlán Turcios"

Profesora Juana Matute Padilla, 1 día, L. 5.00.

Profesora Argentina Marconi, 1 día, L. 5.00.

San Pedro Sula

"María Durand v. de Carraccioli"

Profesora Mónica de Perdomo, 4 días, L. 20.00.

Profesora Olimpia de Castellanos, 4 días, L. 20.00.

"Francisco Martínez Funes"

Profesora Victoria Borjas, 4 días, L. 20.00.

Profesora Antonieta de Alvarado, 3 días, L. 20.00.

DEPARTAMENTO DE COPAN

"Miguel H. Sells"

Profesora Elena G. de Deleón, 4 días y medio, L. 22.50.

Profesora J. Albertina Tábara de Bueso, 4 días y medio, L. 22.50.

"La Independencia"

Profesor Víctor Manuel Chávez, 2 días, L. 10.00.

(Pase a la Página N° 4)

# PODER EJECUTIVO

## Comunicaciones y Obras Públicas

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Juan Milla Bermúdez  
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro

### ORDENES DE PAGO

Mes de Junio de 1959.

Nº 322.—L. 56.00 a favor de Reencuchadora Estrella, por trabajos efectuados a la Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 452.—L. 3,040.50 a favor del Sr. Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla del Alcantarillado del Distrito Central, comprendida del 16 al 30 de junio del presente año. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 453.—L. 5,723.97 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla de la Pavimentación del Distrito Central, emprendida del 16 al 30 de junio del presente año. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 454.—L. 148.50 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla de la Demolición y Reconstrucción del Parque de la Merced, comprendida del 16 al 30 de junio del presente año. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 455.—L. 822.39 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla del Taller Mecánico, comprendida del 16 al 30 de junio del presente año.

Nº 456.—L. 190.00 a favor de José Pablo Ochoa, por suministro de 3000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 457.—L. 130.00 a favor de Encarnación Salgado, por suministro de 2000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 458.—L. 120.00 a favor de Francisco Midence Ponce, por suministro de 2000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 459.—L. 120.00 a favor de Carlos Gómez, por suministro de 2000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 460.—L. 120.00 a favor de José Natividad Martínez, por suministro de 2000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 461.—L. 120.00 a favor de Basilio Zavala, por suministro de 2000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 463.—L. 1,097.00 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor que se cancelará por la segunda quincena del mes de junio de 1959 así: Planilla Nº 12.—Plan Regulador.

Nº 464.—L. 3,380.00 a favor de varios empleados de la Sección de Planificación General. Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 465.—L. 19.50 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por suministro de materiales a esta Secretaría.

Nº 466.—L. 83.05 a favor de Gasolinera Diresa, por combustibles y lubricantes suministrados a esta Secretaría.

Nº 467.—L. 32.00 a favor de Imprenta Soto, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 468.—L. 36.00 a favor de Imprenta Alpha, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 469.—L. 166.10 a favor de Gasolinera Diresa, por combustibles y lubricantes suministrados a esta Secretaría.

Nº 470.—L. 20.00 a favor de Imprenta Buines, por trabajos de encuadernación suministrados a esta Secretaría.

Nº 471.—L. 2.40 a favor de Casa Uhler S. A., por materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 472.—L. 7.60 a favor de Quinchon León y Cia, por materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 473.—L. 59.00 a favor de Auto Repuestos S. de R. L., por suministro de varios accesorios para vehículos, a esta Secretaría.

Nº 475.—L. 6.50 a favor de Estación San Cristóbal, por materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 476.—L. 60.00 a favor de Empresa Alvarez, por suministro de una batería de 6 V lts.

Nº 477.—L. 5,250.00 a favor de Casa Uhler S. A., por materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 478.—L. 300.00 a favor de Humberto Elvir Díaz, por suministro de 3000 bloques de grama, pegados en la Avenida de los Próceres.

Nº 479.—L. 2,295.00 a favor de Esso Standard Oil S. A., por

combustibles suministrados a esta Secretaría.

Nº 480.—L. 75.75 a favor de Augusto Daniel, por suministro de varios accesorios para carro, a esta Secretaría.

Nº 481.—L. 480.00 a favor de Carlos Gómez, por suministro de 7,000 bloques de grama, que fueron pegados en la Avenida de los Próceres.

Nº 482.—L. 210.00 a favor de Francisco Midence Ponce, por suministro de 3000 bloques de grama, que fueron pegados en la Avenida de los Próceres.

Nº 484.—L. 180.17 a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP. valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría para atender las Atenciones de este Ministerio con la 3a Semana Cartográfica Centroamericana, verificada en esta capital durante la primera quincena del mes de junio pasado.

Nº 485.—L. 31.00 a favor del Ministerio de Comunicaciones y OO. PP. valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría a Oviedo y Rush por la venta de artículos y materiales.

Nº 486.—L. 25.00 a favor del Ministerio de Comunicaciones y OO. PP. valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al señor Martín A. Jiménez por la compra de artículos y materiales.

Nº 488.—L. 25.00 a favor del Ministerio de Comunicaciones y OO. PP. valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría en concepto de viáticos dentro del país al señor Francisco Burgos V. durante cinco (5) días a la ciudad de San Pedro Sula, en misión de este Ministerio.

Nº 489.—L. 75.00 a favor de Ricardo Chávez N., por suministro de material fotográfico para el servicio de publicidad y propaganda de este Ministerio.

Nº 491.—L. 850.00 a favor de Julio César Herrera Brevé, valor que se le pagó como contribución que hace el Ministerio de Comunicaciones y OO. PP. para la celebración que se llevó a cabo en esta ciudad el día 11 de junio "Día del Estudiante".

Nº 492.—L. 13.00 a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 493.—L. 54.00 a favor de Walter Brothers, por el suministro a esta Secretaría de accesorios para el mantenimiento de la carmelita Willys, placa N.º-066 al servicio de la Oficina Mayor de este Ministerio.

Nº 495.—L. 100.00 a favor de Pilar Salinas, Directora de la Escuela para Ciegos, valor correspondiente a las becas para los alumnos de la Escuela para Ciegos de esta capital, Gloria y Sergio Escobar otorgada por el Ministerio de Comunicaciones y OO. PP., conforme al Acuerdo Nº 0695 del

22 de abril del corriente año, correspondiente al mes de julio.

Nº 496.—L. 2,450.00, a favor de Empresa Alvarez, por la instalación y suministro de una planta eléctrica marca Lister, de 4.5 kilowatts, 110 voltios de 60 ciclos, 110 voltios monofásicos con motor de diesel de 7 caballos de fuerza, modelo SL2.—Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 497.—L. 28.00, a favor de Imprenta Suárez Romero Ltd., por artículos y materiales de oficina suministrados a esta Secretaría.

Nº 498.—L. 53.00, a favor de Vehículos y Equipos, por suministro de varios accesorios para carro a esta Secretaría.

Nº 500.—L. 12,055.00, a favor de los empleados de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 501.—L. 2,125.00, a favor de varios empleados de la Sección de Planificación General, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 502.—L. 5,610.00, a favor de varios empleados de la Sección de Planificación General de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 503.—L. 30.00, a favor de Carlos Caraccioli, por viáticos realizados durante tres días a Potrerillos, Cortés, a hacer un levantamiento de un terreno de propiedad de aquella Municipalidad, a razón de L. 10.00 diarios.

Nº 504.—L. 15.00, a favor de Miguel Vázquez, por viáticos realizados a Potrerillos, Cortés, conduciendo el Pick-Up N-1581, para trasladar aquel lugar al Ing. C. Caraccioli y Cadeneros para hacer un levantamiento de un terreno, durante tres días.

Nº 505.—L. 15.00, a favor de Eualio González, por viáticos realizados a Potrerillos, Cortés, como Cadenero del Ing. C. Caraccioli, para hacer un levantamiento de un terreno, durante tres días.

Nº 506.—L. 120.00, a favor de Sergio Amador, por suministro de 2000 bloques de grama, que fueron pegados en la Avenida de los Próceres.

Nº 507.—L. 60.00 a favor de José Pablo Ochoa, por suministro de 1000 bloques de grama, para ser pegados en la Avenida de los Próceres.

Nº 508.—L. 15.00 a favor de Pedro Cortés García, por viáticos realizados a Potrerillos, Cortés, como Cadenero del Ing. C. Caraccioli, para hacer un levantamiento de un terreno, durante tres días.

Nº 509.—L. 7.78 a favor de Tropical Radio Telegraph Co. por sus servicios de radiogramas prestados a esta Secretaría durante el mes de mayo recién pasado.

Nº 510.—L. 248.00 a favor de Pan American World Airways, Inc., por el suministro

de dos pasajes de la Ciudad de La Habana a esta capital, a favor del Rev. P. Cándido Ezcurra y una persona más, quien viene a esta ciudad como Representante a la Santa Misión a reunirse en los primeros días del mes de julio presente.

Nº 511.—L. 30.50 a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al Sr. Miguel R. Aguilar, para la compra de varias suscripciones de periódicos y al Sr. Ricardo F. Chávez N. para la compra de artículos de oficina.

Nº 512.—L. 36.00 a favor del Maxim, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 514.—L. 12.00 a favor de Emili E. Handal, por materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 515.—L. 596.44 a favor de Pagador Especial de Caminos, valor que se canceló la primera quincena del mes de julio del presente.

Nº 516.—L. 27.00 a favor de Imprenta Calderón, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 518.—L. 3,502.25 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla del Alcantarillado del Distrito Central, comprendida del 1º al 15 de junio de 1959.

Nº 519.—L. 832.39 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla del Taller Mecánico, comprendida del 1º al 15 de julio de 1959.

Nº 520.—L. 5,416.55, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor correspondiente a la cancelación de la Planilla de la Pavimentación del Distrito Central, comprendida del 1º al 15 de julio del presente año.

Nº 521.—L. 75.00, a favor de Pablo Siercke F., por viáticos realizados a Potrerillos, Cortés, en vía de inspección, durante cinco días, a razón de L. 15.00 diarios, según tarifa.

Nº 522.—L. 400.00, a favor de Eunice Valerio H. y Jesús Laus Raudales, empleados de la Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.

Nº 523.—L. 100.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría como viáticos dentro del país durante dos días en un viaje que hiciera el Ing. Juan Milla Bermúdez a la ciudad de San Pedro Sula.

Nº 524.—L. 7.20, a favor de Rivera y Cia., por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 525.—L. 31.20, a favor de Rivera y Cia., por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.

Nº 526.—L. 1,000.00, a favor de Vicente Duarte h., valor que se le manda a pagar como aporte que hace el Ministerio de Comunicaciones y OO. PP., a la Junta Mejoramiento de Potrerillos, El

- Paraiso, para la compra e instalación de una planta generadora de energía eléctrica para aquella localidad.
- Nº 529.—L 415.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondientes al mes de julio del corriente año.
- Nº 530.—L 9.196.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones de Talleres del Estado, correspondientes al mes de julio del presente año.
- Nº 531.—L 280.00, a favor de Ramón Castro, por suministro de 4000 bloques de grama, para ser pagados en la Avenida de Los Próceres.
- Nº 532.—L 60.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al P. M. Francisco J. Burgos M., en concepto de viáticos a la ciudad de Santa Rosa de Copán durante seis días, con motivo de la entrega de la Empresa de Agua y Las Eléctricas al nuevo Director.
- Nº 533.—L 20.50, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al señor Martín A. Jiménez para la compra de varios artículos de oficina y a la señora Amanda de Soto por el suministro de Agua Kristal durante el mes de junio pasado.
- Nº 534.—L 4.25, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al señor Martín A. Jiménez por la compra de artículos y materiales.
- Nº 535.—L 12.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los Fondos Reintegrables de esta Secretaría al señor Martín A. Jiménez para la compra de accesorios para una cafetera propiedad de este Ministerio.
- Nº 536.—L 59.00, a favor de Vidriera Modelo, valor que se le pagó por la hechura de un marco para un mapa, con su respectivo vidrio para la Bahía de Chismuyo, en el Golfo de Fonseca.
- Nº 537.—L 210.00, a favor de Imprenta Suárez Romero Limitada, por artículos y materiales suministrados a esta Secretaría.
- Nº 538.—L 219.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos y materiales de oficina suministrados a esta Secretaría.
- Nº 539.—L 15.00, a favor de Auto Repuestos S. de R. L., por artículos y materiales diversos suministrados a esta Secretaría.
- Nº 540.—L 19.90, a favor de Walter Brothers, por repuestos suministrados a esta Secretaría.
- Nº 541.—L 34.00, a favor de I.B.M. de Honduras, S. A., por sus servicios en la revisión, lubricación y limpieza en general de una máquina de escribir marca IBM, propiedad de este Ministerio.
- Nº 542.—L 567.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones de Talleres del Estado, correspondientes al mes de julio del presente año.
- Nº 606.—L 453.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondientes al mes de julio del presente año.
- Nº 607.—L 150.00, a favor de Mary Jane Bennison, empleada de la Secretaría de Comunicaciones y OO. PP.
- Nº 1191.—L 131.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1192.—L 577.72, a favor de Pablo Weiss y Cia., por la reparación de un Suplemento binocular y el suministro de 14 espejos ST3-23 como repuestos para Estereoscopios de Espejos plegables, esta reparación y repuestos los hizo la casa Heerbrugg de Suiza, por medio de su representante Pablo Weiss Cia., orden de Compra Nº 9847.
- Nº 1193.—L 64.80, a favor de Empresa ANHSA, por un pasaje suministrado al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1194.—L 69.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1195.—L 55.00, a favor de Jorge J. Lavach y Cia., por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1196.—L 1.577.75, a favor de Jorge J. Lavach y Cia., por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1197.—L 195.00, a favor de El Maxim, por materiales suministrados a este Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1198.—L 48.00, a favor de Rivera y Cia., por artículos y materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1199.—L 9.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1200.—L 2.100.00, a favor de Guillermo Ynestroza P., Director; Marco Antonio Casco, Sub-Director; Olga Martínez Boquín, Secretaria Bilingüe del Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1201.—L 2.610.00, a favor de varios empleados del Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1202.—L 900.00, a favor de varios empleados del Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1203.—L 14.610.00, a favor de los empleados del Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1204.—L 1.275.00, a favor de varios empleados de la Sección de División de Servicios Técnicos del Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1205.—L 1.147.50, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1206.—L 54.00, a favor de Luz de Lardizábal, por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1207.—L 94.20, a favor de I.B.M. de Honduras, por el Servicio de Mantenimiento al Equipo de Relojes I.B.M., del Instituto Geográfico Nacional, según Orden de Compra Nº 10940 de la Proveduría General de la República y la Factura Nº 1255, correspondiente a los meses de junio de 1950 a mayo de 1960.
- Nº 1208.—L 409.50, a favor de varias personas, por trabajos efectuados como albañiles en el acondicionamiento del edificio donde se trasladarán las oficinas del Instituto Geográfico Nacional, situado en el Barrio La Bolsa.
- Nº 1209.—L 1.791.00, a favor de varias personas, por viáticos por varios trabajos efectuados en distintas zonas del país, Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1210.—L 54.00, a favor de Imprenta Calderón, por artículos y materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.
- Nº 1211.—L 600.00, a favor de Guillermo Ynestroza F., por viáticos para asistir a la Reunión de Consejo Directivo del IPGH que entró lugar en México del 20 al 21 del presente mes.
- Nº 1213.—L 394.10, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1214.—L 185.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1215.—L 123.86, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1216.—L 96.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1217.—L 66.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1218.—L 45.33, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1218.—L 20.75, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 1220.—L 7.10, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del Fondo Reintegrable.
- Nº 3656.—L 350.00, a favor de Ana J. Aguilar y Ramón Pineda R., empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3710.—L 5.225.00, a favor de varios empleados del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3712.—L 1.200.00, a favor de José Oscar Somoza y Jorge A. Chávez, empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3713.—L 4.257.50, a favor de varios empleados del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3714.—L 400.00, a favor de Luis A. Galeano, Mecánico del Taller Las Torres, Dirección General de Caminos.
- Nº 3715.—L 1.600.00, a favor de varios empleados del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3716.—L 1.100.00, a favor de Edmond Thiebaud S., empleado del Laboratorio, de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3723.—L 3.875.00, a favor de varios empleados de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3724.—L 7.650.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3725.—L 2.445.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3726.—L 1.275.00, a favor de varios empleados de la Sección de Personal de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3727.—L 1.250.00, a favor de varios empleados de la Sección de Estadística, Archivo e Inventario, de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3728.—L 2.675.00, a favor de varios empleados de la Sección de Suministros de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3729.—L 602.40, a favor del Banco Central de Honduras, valor que le paga la Dirección General de Caminos para que emita tres cheques sobre New York, a favor de los bequistas: Rigoberto Alvarez C., Juan R. Sánchez, Juan R. Zepeda, que hacen estudios en México, este pago corresponde al mes de julio del presente año, de conformidad con el contrato celebrado entre la Dirección General de Caminos y los bequistas antes mencionados, el 25 de abril de 1950.
- Nº 3730.—L 2.300.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3731.—L 822.25, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.
- Nº 3732.—L 487.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.
- Nº 3733.—L 999.95, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Estudio y Planificación.
- Nº 3734.—L 78.964.30, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.
- Nº 3735.—L 7.020.00, a favor de varios empleados del Departamento de Materiales e Investigaciones, Dirección General de Caminos.
- Nº 3736.—L 1.200.00, a favor de varios empleados de la Bodega de San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.
- Nº 3737.—L 1.500.00, a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento, Dirección General de Caminos.
- Nº 3738.—L 2.350.00, a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación, Dirección General de Caminos.
- Nº 3739.—L 1.700.00, a favor de Angel Casanova, Jefe, y Emigdio Zúñiga, Asistente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.
- Nº 3740.—L 1.164.80, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio por gastos en el Departamento de Equipo.
- Nº 3742.—L 994.15, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Equipo.
- Nº 3743.—L 1.342.51, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio por gastos en el Departamento de Equipo.
- Nº 3744.—L 384.15, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Equipo.
- Nº 3747.—L 499.20, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Construcción.
- Nº 3749.—L 14.720.69, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Construcción.
- Nº 3750.—L 7.856.54, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de junio, por gastos en el Departamento de Construcción.
- Nº 3752.—L 2.162.32, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Proyecto Construcción Carretera: Entrada-R. Amarillo-Frontera Guatemala.
- Nº 3753.—L 32.40, a favor de Rosario Mining Company, por artículos y materiales diversos, suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Construcción.
- Nº 3754.—L 1.685.21, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en el Departamento de Construcción.
- Nº 3755.—L 760.00, a favor de Sebastián Pastor, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Construcción.
- Nº 3756.—L 38.00, a favor de Sebastián Pastor, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento

<p><i>Viene de la Página Nº 1</i> Profesora Marina C. de García. 2 días, L. 10.00.</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE</b> "El Progreso"</p> <p>Profesor Raúl Roberto Méndez. 2 días, L. 10.00. Profesor Manuel González Pinto. 2 días, L. 10.00.</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA</b> "Cleouilde Boquín"</p> <p>Profesora Francisca M. de Garay. 1 día y medio, L. 7.50. Profesora Petrona B. de Turcios. 1 día y medio, L. 7.50.</p> <p>TOTAL, L. 1.170.00.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p><b>Acuerdo Nº 440</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a partir del 1º de noviembre en curso, a Elizabeth Fúnez, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Ramón Rosa" aldea Corozal, Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en sustitución de Ovidia Verde de Argueta, a quien se le concedió un (1) mes por razones de maternidad.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme el Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 443</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Cancelar a partir del 1º de los corrientes, el nombramiento del Profesor Santos Ramos Meraz, del cargo de Director de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea El Caublote, Municipio de Silca, departamento de Olancho, nombramiento autorizado por Acuerdo Nº 570 del 30 de febrero de 1963.</p> <p>Se cancela la Escuela y Plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Mariana de Aguilera y José A. Rivera. Inglés, Profesora Silvia de Girón, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Gustavo Cadalso. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez G. y Ramón Ruiz V. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General. Ciencias Naturales, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Emilio Aronne e Irma de Martín. Educación Moral, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Alfredo Guillén B. y Leticia S. de Mondragón. Matemáticas, Profesor José A. Rivera, Examinadores Alicia Siercke F. y Francisco Martínez. Educación Musical, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Ramón Ruiz V. y Tomás Narváez. Idioma Nacional, Profesora Leticia de Mondragón, Examinadoras Mariana de Aguilera y Adelfa de Rodríguez.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 446</b> Tegucigalpa, D. C., 9 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 32.50) treinta y dos lempiras cincuenta Centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se ha efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad cantidad que invirtió en la compra de papel bond tamaño carta impreso y papel sin tamaño oficio, según factura Nº 1671 de la Tipografía Nacional.</p> <p>El gasto se tomará de los fondos Especiales existente en dicha Tesorería y pertenientes al citado Instituto.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>
<p><b>Acuerdo Nº 438</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a partir del 1º de noviembre en curso, a Dinora Suazo, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de la Paz, Departamento del mismo nombre, en sustitución de Lidia Suazo de Mejía, a quien se le concedió un mes de licencia por razones de maternidad.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme el Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 441</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo de la Supervisión Departamental de Intibucá, en la forma que sigue: Esla Amparo A. Mejía, Secretaria, en sustitución de Juan Francisco Domínguez que se retiró de su cargo. Antonio Sánchez, Conserje, en sustitución de Pablo Mejía que se retiró de su cargo.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde el día 1º de noviembre en que empezaron a prestar sus servicios.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 444</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Nocturno "Superación", de Choluteca, en la forma que sigue: Licenciado José Rivera Rápalo, Br. Emilio Aronne, Doctor Víctor Osorto y Licenciado Jesús María Herrera Regalado.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>Inglés, Profesora Silvia de Girón, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Gustavo Cadalso. Artes Plásticas, Profesor Hernán Avila, Examinadores Jaime Martínez y José A. Pastrana. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez y Ramón Ruiz V. Estudios Sociales, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Alfredo Guillén B. y Adelfa de Rodríguez. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Educación Musical, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Ramón Ruiz V. y Tomás Narváez. Matemáticas, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Norma de Ramírez y Francisco Martínez. Inglés, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Eduardo Soto Lainez. Estudios Sociales, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Gustavo Cadalso y Alberto Rivera. Artes Industriales, Profesor Hernán Avila, Examinadores Aquilino Pastrana y Jaime Martínez G. Idioma Nacional, Profesora Leticia de Mondragón, Examinadores Mariana de Aguilera y José Rivera. Educación Moral y Cívica, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Leticia de Mondragón y Alfredo Guillén. Ciencias Naturales, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Emilio Aronne e Irma de Martín. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez G. y Hernán Avila.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 447</b> Tegucigalpa, D. C., 9 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Autorizar la suma de .... (L. 748.27) setecientos cuarenta y ocho lempiras, veintisiete centavos, que por la Tesorería Especial de la Escuela Normal Mixta, de San Francisco, Atlántida, se hará efectiva a las siguientes casas comerciales, por materiales suministrados a la mencionada escuela, según facturas que a continuación se describen: Walter Brother (Emilio Martínez), Gerente. Facturas Nº 30863, 30873, 30905, 30920, 30959, 27953, 28024, 28096, L. 158.65. Gerente de Motores y Accesorios, "Kawas" (P. M. Simón Kawas, Factura Nos. ... 3481, 3600, 4217, 1017, 4214, L. 52.45. Gerente de la Ferreteria Kawas (P. M. Miguel Kawas), Facturas Nos. 11042, 12423, 12468, 12619, 12815, 12990, 13095, 13540, 16326, 13857, 14173, 14547, 14595, .... L. 242.02. Gerente de la Tipografía "Moderna" (Profesor Alfonso Martínez Medina), Facturas Nos. 1260, 1642, 1695, 1747 y Factura sin número, de fecha 4 de julio, 22 de octubre y</p>
<p><b>Acuerdo Nº 439</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Yoro, como sigue: Mario Mendoza, Sub-Director (interino) de la Escuela Rural "Manuel Bonilla" de la aldea Agua Blanca del Sur Municipio de Progreso, en sustitución de Petronila P. Gallardo, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad, (a partir del 15 de octubre). José J. Yanes, Director (interino) de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea "La Cuarentiuno", Mpio. de Progreso, en sustitución de Estela Alvarenga de Aguilar, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad, (a partir del 15 de octubre). Sofía Fugón, Directora (interina) de la Escuela Rural "Cristóbal Colón", de la aldea El Junco, Municipio de el Negrito, en sustitución de Irma Consuelo Ramos de Fugón a quien se le concedieron cuarenta (40) días de licencia por razones de maternidad, (a partir del 20 de octubre). Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme el De-</p>	<p><b>Acuerdo Nº 442</b> Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Nombrar a partir del 1º de noviembre en curso, al señor Santiago Yanes, Conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Valle, en sustitución de Felipe García, que renunció. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 445</b> Tegucigalpa, D. C., 9 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales, del presente año lectivo, en el Instituto Nocturno "Superación", de Choluteca, como sigue: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Idioma Nacional, Profesora Leticia S. de Mondragón, Examinadores Mariana de Aguilera y José A. Rivera. Educación Musical, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Ramón Ruiz V. y Tomás Narváez. Ciencias Naturales, Profesora Mariana de Aguilera, Examinadores Irma de Martín y Emilio Aronne. Educación Moral y Cívica, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Leticia S. de Mondragón y José A. Pastrana. Matemáticas, Profesor José Alberto Rivera, Examinadores Alicia Siercke F. y Francisco Martínez L. Artes Plásticas, Profesor Hernán Avila, Examinadores Alfredo Guillén B. y Gustavo Cadalso.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Mariana de Aguilera y José A. Rivera. Inglés, Profesora Silvia de Girón, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Gustavo Cadalso. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez G. y Ramón Ruiz V. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Ciencias Naturales, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Emilio Aronne e Irma de Martín. Educación Moral, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Alfredo Guillén B. y Leticia S. de Mondragón. Matemáticas, Profesor José A. Rivera, Examinadores Alicia Siercke F. y Francisco Martínez. Educación Musical, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Ramón Ruiz V. y Tomás Narváez. Idioma Nacional, Profesora Leticia de Mondragón, Examinadoras Mariana de Aguilera y Adelfa de Rodríguez. Inglés, Profesora Silvia de Girón, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Gustavo Cadalso. Artes Plásticas, Profesor Hernán Avila, Examinadores Jaime Martínez y José A. Pastrana. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez y Ramón Ruiz V. Estudios Sociales, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Alfredo Guillén B. y Adelfa de Rodríguez. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Educación Musical, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Ramón Ruiz V. y Tomás Narváez. Matemáticas, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Norma de Ramírez y Francisco Martínez. Inglés, Profesor Gustavo Cadalso, Examinadores Lilliana de Rodríguez y Eduardo Soto Lainez. Estudios Sociales, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Gustavo Cadalso y Alberto Rivera. Artes Industriales, Profesor Hernán Avila, Examinadores Aquilino Pastrana y Jaime Martínez G. Idioma Nacional, Profesora Leticia de Mondragón, Examinadores Mariana de Aguilera y José Rivera. Educación Moral y Cívica, Profesor Juan F. Argeñal, Examinadores Leticia de Mondragón y Alfredo Guillén. Ciencias Naturales, Profesora Alicia Siercke F., Examinadores Emilio Aronne e Irma de Martín. Educación Física, Profesor Alfredo Guillén B., Examinadores Jaime Martínez G. y Hernán Avila.</p>	<p><b>Acuerdo Nº 448</b> Tegucigalpa, D. C., 9 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA: Autorizar la suma de .... (L. 748.27) setecientos cuarenta y ocho lempiras, veintisiete centavos, que por la Tesorería Especial de la Escuela Normal Mixta, de San Francisco, Atlántida, se hará efectiva a las siguientes casas comerciales, por materiales suministrados a la mencionada escuela, según facturas que a continuación se describen: Walter Brother (Emilio Martínez), Gerente. Facturas Nº 30863, 30873, 30905, 30920, 30959, 27953, 28024, 28096, L. 158.65. Gerente de Motores y Accesorios, "Kawas" (P. M. Simón Kawas, Factura Nos. ... 3481, 3600, 4217, 1017, 4214, L. 52.45. Gerente de la Ferreteria Kawas (P. M. Miguel Kawas), Facturas Nos. 11042, 12423, 12468, 12619, 12815, 12990, 13095, 13540, 16326, 13857, 14173, 14547, 14595, .... L. 242.02. Gerente de la Tipografía "Moderna" (Profesor Alfonso Martínez Medina), Facturas Nos. 1260, 1642, 1695, 1747 y Factura sin número, de fecha 4 de julio, 22 de octubre y</p>
<p>creto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>creto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>creto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>creto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>creto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>

<p>Factura de octubre por 1000 sobres blancos con membrete. L. 110.65.</p>	<p>nes Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 452 Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.</p>	<p><b>LETRAS</b></p>	<p>Viernes 22, 8. a. m. Técnicas de Evaluación. Profesor Ricardo Marín Ibáñez. Testigo Luis A. Baires.</p>
<p>Carente de la Sucursal de Rivera y Compañía de la Ceiba, Facturas Nos. 58086, ... 58085, 59033, Fact. s/n de oct. 63, Fact. s/n de septiembre 25/63, Fact. s/n de octubre de, 24/63, L. 184.50.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>Martes 19, 2. p. m. Latín. Profesor Miguel A. Ramírez y Testigo Profesor Leisly Castejón.</p>	<p>Viernes 22, 2. p. m. Introducción a la Psicopatología, Profesor Luis A. Baires, Testigo Sofía Mabel Torres.</p>
<p>Total L 748.27. El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la referida Escuela.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 420 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>ACUERDA: Aprobar los Horarios y Comisiones Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, correspondiente al Primero, Segundo y Tercer Curso de las diversas Secciones, durante el último Semestre en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" de esta ciudad, en la forma que sigue:</p>	<p>Miércoles 20, 2. p. m.</p>	<p>Matemáticas y Física</p>
<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>ACUERDA:</p>	<p>CLASES GENERALES</p>	<p>Gramática Sistemática. Profesor Andrés Morris Bermúdez y Testigo Profesor Alejandro Barahona.</p>	<p>Miércoles 20, 8. a. m.</p>
<p>Acuerdo N° 448 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, Nombrar a partir del 15 de noviembre en curso, al señor José de Jesús Santos Morales, Administrador de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, en sustitución del señor Rolando Soto, que renunció.</p>	<p>Primer Curso</p>	<p>Jueves 21, 8. a. m. Literatura General, Profesora Leisly Castejón y Testigo Profesor Andres Morris B.</p>	<p>Física, Profesor, Ingeniero Mesías Huaranga R., Testigo Alma Aída García.</p>
<p>El nombrado deberá rendir la Fianza de Ley ante la Contraloría General de la República; y devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Día lunes 18, 8. a. m. Realidad Socio. Econ. de Honduras, Profesor y Licenciado Rolando López Vásquez y Testigo Profesor Alejandro Barahona.</p>	<p>Jueves 21, 2. p. m. Lingüística, Profesora Leisly Castejón y Testigo Profesor Alejandro Barahona.</p>	<p>Miércoles 20, 2. p. m.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 451 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>Lunes 18, a las 2. p. m.</p>	<p>Viernes 22, 8. a. m. Literatura Española, Profesor, Licenciado Andrés Morris B. y Testigo Profesora Leisly Castejón.</p>	<p>Didáctica Especial, Profesor Ibrahim Pineda G., Testigo Horacio Reyes N.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Inglés, Doctor Guillermo E. Durón y Testigo Doctora Julia Bustillo.</p>	<p>Segundo Curso</p>	<p>Jueves 21, 2. p. m.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 449 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>Martes 19, 8. a. m.</p>	<p>CLASES GENERALES</p>	<p>Química General, Profesora Estela de Durón. Testigo Julia Bustillo.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Sicología de la Infancia y Adolescencia, Profesor Luis A. Baires y Testigo Profesora Sofía M. Torres.</p>	<p>Lunes 18, 8. a. m.</p>	<p>Viernes 22, 8. a. m.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 452 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>Miércoles 20, 8. a. m.</p>	<p>Historia de la Educación, Profesor Benicio Flores y Testigo Profesora Sofía M. Torres.</p>	<p>Geometría Analítica, Profesor Ibrahim Pineda Guzmán, Testigo Horacio Reyes N.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Introducción a la Filosofía, Doctor Ricardo Marín Ibáñez y Testigo Licenciado Guillermo Mayes h.</p>	<p>Lunes 18, 2. p. m.</p>	<p>Viernes 22, 2. p. m.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 453 Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES</p>	<p>Ayudas Audiovisuales, Profesor Benicio Flores, y Testigo Sofía Mabel Torres.</p>	<p>Algebra Elemental y Superior, Profesor Ibrahim Pineda G., Testigo Alma Aída García.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Martes 19, 2. p. m.</p>	<p>Martes 19, 8. a. m.</p>	<p>Ciencias Sociales</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>	<p>Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Español, Profesora Gohía I. López y Testigo Profesor Noé Pineda P.</p>	<p>Martes 19, 2. p. m.</p>	<p>Miércoles 20, 8. a. m.</p>

<p>Viernes 22, 2 p. m. Didáctica Especial, Profesor Alejandro Barahona y Testigo Licenciado Andrés Morris B. <i>Ciencias Naturales</i> Miércoles 20, 8 a. m. Física, Profesor e Ingeniero Mesías Huaríngua R. y Testigo Alma Aida García. Miércoles 20, 2 p. m. Didáctica Especial, Profesor Marco Tulio Mejía y Testigo Julia Bustillo. Jueves 21, 2 p. m. Biología General, Profesora y Doctora Julia Bustillo y Testigo Profesor Marco Tulio Mejía. Viernes 22, 8 a. m. Química, Profesora Estela de Durón y Testigo Horacio Reyes N. Viernes 22, 2 p. m. Anatomía, Fisiología General e Higiene, Profa. y Doctora Julia Bustillo y Testigo Estela de Durón. <i>Materias Generales de Tercer Año</i> Lunes 11, 2 p. m. Inglés, Profesor Carlos Gil y Testigo Doctor Guillermo E. Durón. Martes 12, 8 a. m. Organización y Administración Escolar, Profesor Felipe Benicio Flores y Testigo Mabel Torres. Miércoles 13, 8 a. m. Seminario Sobre Problemas de Educación Media, Profesor Felipe Benicio Flores y Testigo Luis A. Baires. <i>Ciencias de la Educación</i> Lunes 11, 8 a. m. Problemas de la Conducta y Delincuencia Juvenil, Profesor Luis A. Baires y Testigo Profesora Sofía Mabel Torres. Miércoles 13, 2 p. m. Técnicas de Orientación Juvenil y Organización de los Servicios, Profa. Aida Guerrero Fontecha y Testigo Rosario de Seaman. Jueves 14, 8 a. m. Planeamiento Educativo, Profesor Manuel Guillermo Campos y Testigo Felipe Benicio Flores. Jueves 14, 2 p. m. Técnicas de la Enseñanza Primaria y Normal y Práctica</p>	<p>Docente, Profesora Sofía Mabel Torres y Testigo Delia C. Arriaga. <i>Ciencias Matemáticas</i> Lunes 11, 8 a. m. Didáctica Especial, Profesor Mesías Huaríngua R. y Testigo Horacio Reyes N. Jueves 14, 8 a. m. Física, Profesor e Ingeniero Mesías Huaríngua R. y Testigo Profesor Ibrahím Pineda G. <i>Ciencias Sociales</i> Lunes 11, 8 a. m. Didáctica Especial y Práctica Docente, Profesor Guillermo Mayes h. y Testigo Noé Pineda P. Miércoles 13, 2 p. m. Geografía Económica Profesor Noé Pineda Portillo y Testigo Licenciado Guillermo Mayes h. Jueves 14, 8 a. m. Introducción a la Economía, Profesor Diógenes Zelaya y Testigo Noé Pineda P. Viernes 15, 8 a. m. Antropología, Prof. Guillermo Mayes H. y Testigo Raúl Paz. <i>Letras</i> Lunes 11, 8 a. m. Didáctica Especial y P. D., Profesor Alejandro Barahona R. y Testigo Leisly Castejón. Miércoles 13, 2 p. m. Literatura Española, Profesor Andrés Morris B. y Testigo Alejandro Barahona. Jueves 14, 8 a. m. Estética Literaria, Profesor Víctor F. Ardón y Testigo Andrés Morris B. Jueves 14, 2 p. m. Literatura Hispanoamericana, Profesor Alejandro Barahona y Testigo Leisly Castejón. <i>Ciencias Naturales</i> Lunes 11, 8 a. m. Didáctica Especial y P. Docente, Profesor Marco Tulio Mejía y Testigo Estela de Durón. Miércoles 13, 2 p. m. Anatomía, Fisiología General e Higiene, Profesor José Ramón Pereira y Testigo Julia Bustillo.</p>	<p>Jueves 14, 8 a. m. Física, Prof. Mesías Huaríngua R. y Testigo Ibrahím Pineda.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 453 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Pompilio Ortega", de Villa Nueva, Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma que sigue: Estudios Sociales, Profesores Néstor Danilo Amaya, Irma Morel y Juan Antonio Martínez. Idioma Nacional, Profesores Néstor Danilo Amaya, Sandra Orbelina de Price y Elena Castro. Ciencias Naturales, Profesores Mirna Elizabeth Pineda, Juan Antonio Martínez y Efraín Lagos Garach. Matemática, Profesor Néstor Danilo Amaya, Gualberto Barahona y Alfredo Pineda Fajardo. Artes Plásticas, Profesores Blanca Norma Fajardo, Olga Ondina Paniagua y Vilma Yolanda Caballero. Inglés, Profesores Sandra Orbelina de Price, Jorge Chaín y Cecilio Castro. Educación Musical, Profesores Efraín Lagos Garach, Norma Esperanza Montes y Manuel Muñoz. Moral y Cívica, Profesoras Vilma Cristina Ruiz, Olga Argentina Hernández y Mirna Elizabeth Pineda. Educación Física (S. y V.), Profesores Olga Hernández, Efraín Lagos Garach, Juan Antonio Martínez y Norma Esperanza Montes. Examinadores Suplentes Estudios Sociales, Profesores Sandra Orbelina de Price y Gualberto Barahona. Idioma Nacional, Profesoras Sonia Wills y Norma Montes.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesores Rafael Muñoz Alvarado y Gualberto Barahona. Matemáticas, Perito Mercantil Filadelfo Suazo y Profesor Juan Antonio Martínez. Artes Plásticas, Profesoras Ester Caballero de Gómez y Ester Wills. Educación Musical, Profesoras Concepción de Banegas y Cristina de Selim. Inglés, Secretaria Antonieta Botto. Educación Física, Profesores Gualberto Barahona y Olga Ondina Paniagua. Moral y Cívica, Profesores Efraín Lagos Garach y Juan Antonio Martínez.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 454 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a las siguientes personas que practicarán examen final a un grupo de alumnos de la Escuela de Cursos Intensivos "Smith Corona", de esta ciudad capital el día 14 de diciembre próximo: Propietarias Secretarias Rosario Z. de Mayén y Marta V. de Cruz. Suplentes Secretarias Ester Mejía M., Hortensia Tijerino y Carmen Rivera G. Profesora Yolanda González.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 455 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Trasladar a partir del 12 de los corrientes, al señor Clemente Laínez Osorto, del cargo de Aseador del Instituto Central de esta ciudad a Con-</p>	<p>serje del Anexo de Comayagüela, en sustitución de Juan Ramón Ramírez, a quien se le cancela su nombramiento por razones de indisciplina. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 456 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 12 de los corrientes, al señor Amceto Castro Cárdenas, Aseador del Instituto Central, en sustitución del señor Clemente Laínez Osorto, que pasa a otro puesto. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 457 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a la Señora Haydeé Sánchez, Mecanógrafa del Archivo Nacional de esta ciudad, en sustitución de la Señora Carmen Lanza de Pinto, que renunció. La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 458 Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de los corrientes, a la Señora Li-</p>
---	---	--	---	---

da Doris Castro, Ayudante de Clasificador del Archivo Nacional, en sustitución de Ubalda Valdés Garay, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 459

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1242 de fecha 8 de mayo del año de 1961, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la señorita Victoria Elena Molina Martínez, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes:

Primer Curso del Ciclo diversificado de Educación Comercial, Matemáticas de la Contabilidad, Contabilidad.

Segundo Curso de Ciclo Diversificado de Educación Comercial, Contabilidad.

Tercer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial, Leyes Hacendarias, Finanzas.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 460

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ascender a partir del 15 de noviembre en curso, a la Profesora Italia Aronne de Gómez, del cargo de Directora de la Escuela Urbana "Francisco Morazán" de la Ciudad de San Pedro Sula, a Supervisora Departamental de Educación Primaria de Cortés, en sustitución del de Igual Título Pablo Flores.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 461

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Miembros de la Comisión Examinadora, que practicarán Examen de Mecanografía a un grupo de alumnos de la Escuela de Mecanografía "Oriental", de la ciudad de Danlí, en la forma que sigue:

Secretarias Doña Norma de Cardona y Señorita Elsa Flores.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 462

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 449 de fecha 11 de noviembre en curso, por medio del cual se nombra al Agrónomo Rafael Mercado Peralta, Director de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho; en el sentido de que el párrafo final de dicho Acuerdo deberá leerse de la siguiente manera: "El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber prestado sus servicios en la Campaña Nacional Antiacridia Departamento de Sanidad Vegetal, Dirección General de Agricultura y Ganadería, dependiente del Ministerio de Recursos Naturales.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 463  
Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ascender a partir del 15 de noviembre en curso, a la Señorita Silvia Soto Ramírez, del cargo de Mecanógrafa de la Sección Pedagógica, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria de esta ciudad, a Clasificador de Documentos del Archivo Histórico, del Archivo Nacional, en sustitución de María Inés Ponce de Carías, quien renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 464

Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha once de marzo del año en curso, por el joven Rolando Medina M., estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de

Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Física.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 465

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre en curso, el Acuer-

do de nombramiento del señor Mauricio Rodríguez Castro, quien prestó sus servicios como Maestro de Pequeñas Industrias del Proyecto de Desarrollo Integral del Departamento de Gracias a Dios. Autorizado mediante Acuerdo N° 474 del 9 de febrero del presente año y se cancela en vista de que el interesado falleció.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

## AVISOS

### CONVOCATORIA

A todos los accionistas de Vehículos y Equipos, S. A.

Por la presente se les comunica y cita para una sesión extraordinaria de accionistas de Vehículos y Equipos, S. A., el día 13 de abril de 1964, a las 4:00 p.m. en el local social de la Compañía, sita en el barrio La Granja.

La orden del día consistirá de:

- 19—Conocer de la renuncia del Gerente General y de varios miembros del Consejo de Administración.
- 29—Elegir nuevos miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes existentes.
- 39—Elegir un nuevo Gerente.

En caso de no haber quórum en la fecha y hora indicadas, la asamblea tendrá efecto al día siguiente en el mismo local, según lo prescriben los estatutos.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

2 y 3 A. 64.

### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de k Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día jueves veintitrés de abril del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación. "Un solar situado en el centro de esta ciudad capital, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy de propiedad de la señorita Victoria González F. y de las herederas de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J.

Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Ciriano Velásquez hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. En el solar descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos: el primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes, dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Tiene hacia la calle dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro; y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación

gación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental, y el otro hacia el lado Occidental; están formados por una sola sala-comedor de seis metros y ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros, por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; tiene instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado, de tres depósitos; y otro tanque, también grande y de concreto armado de dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello. Tiene un contador de agua y otro contador de corriente eléctrica, para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre una superficie de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rafón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado; los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite, tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared construida hacia el Sur, o sea frente a la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio; y las ventanas sobre estas paredes con un marco de aluminio y vidrio. Todas las puertas, ventanas y vidrieras son de caoba y cedro. En la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios, duchas y cuatro lavaderos de amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con lámina de zinc. El edificio tiene ya

su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico. También se incluye la medianería de la pared vieja del rumbo oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en escritura pública. Las mejoras descritas han sido legalmente registradas; y el dominio pleno del inmueble, con dichas mejoras, está inscrito a favor del ejecutado Lic. Antonio Ramón Díaz, con el número 267, folio 348 y 349 del tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento. Dicho inmueble, con sus mejoras, fue valuado de común por las partes, en la respectiva Escritura Pública Hipotecaria, en quinientos mil lempiras; y se rematará para pagar cantidad de dinero que, en efectivo, el demandado —Abogado Antonio Ramón Díaz— le adeuda al Banco de Honduras. S. A." El representante del Banco de Honduras es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de 1964.

**Rolando García Peria,**  
Secretario.

Del 17 M. al 16 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia señalada para el día veintinueve de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una casa de adobes, cubierta de tejas, entablada, enladrillada con ladrillo de barro, compuesta de una sala, dormitorio y cocina de madera, cubierta de tejas, y de otra pieza también de adobes, que tiene diez varas por sus rumbos Norte y Sur; al Este, cinco varas, y al Oeste, una vara y media; un dormitorio de tres varas por cinco, y una cocina de cuatro y media varas de largo por tres de ancho, entejadas y repelladas, explicando que la cocina de madera se ha sustituido por la de adobes, últimamente expresada, todos con sus respectivos servicios de luz eléctrica, agua potable y sanitarios. Todo construido en una fracción de solar que mide y limita especialmente: Al norte, diecinueve varas con resto de la propiedad de los señores Martha Rosa López y Fausto Medina Godoy, hoy de María Solórzano; al Sur, doce y media varas, propiedad de Eugenio Molina, padre; al Este, nueve varas con propiedad de Isidoro Soto, y al Oeste, seis y media varas, con propiedad de Ernesto Molina, mediando calle. b) Un solar situado en el barrio La Guadalupe, contiguo al anterior, que mide y limita: al Norte, diez varas con propiedad de Curt Herman Eyl, ahora de su poderdante señor Baltasar Vijil; al Sur, diez varas con propiedad de Isidoro Soto; al Este, quince varas y media con propiedad de Isidoro Soto, hoy de doña María Solórzano, y al Poniente, dieciocho varas, con propiedad de doña Carmen viuda de Ca-

rias. Dentro del solar descrito existen cuatro piezas de madera, cubiertas de tejas, con sus respectivas cocinas también de madera. Inscrito el dominio a favor del señor Baltasar Vijil bajo los números 224 y 225, folios del 355 a 358 del Tomo 132 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Abraham Nazar Bonilla adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de .... L. 8.977.00, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca autorizadas en esta ciudad por el Notario Jerónimo Sandoval, con fechas 13 de noviembre de 1958, 25 de abril y 7 de abril de 1959.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

**Rolando García P.**  
Secretario.

Del 19 M. al 18 A., 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día trece de abril del presente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, ca-

sa y solar de Jesús Varela; al Este, casa y solares de Ramón Durón y Antonio Flores, y al Oeste, calle de por medio, casa de Hilario Padilla y Victor Barrientos; estando inscrita la tradición del dominio a su favor al número 279, Folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: "Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Se rematará dicho inmueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que son en deberle los señores: Juan Melchor Haddad B. y Ramón Haddad B., al señor don Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de ciento diez mil lempiras hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1964.

**Rolando García Peria,**  
Secretario.

Del 12 M. al 10 A., 64.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80	0.80	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	2.00	1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887	0.301887	0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714	0.285714	0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128	0.160128		

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólar	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2311	0.4622
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2773	0.5546
Corona Sueca	0.1940	0.3880
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00161	0.00322
Dólar Canadiense	0.9257	1.8514

**ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,**  
BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

**REGISTRO DE MARCA**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecinueve de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Ya Héctor C. Handal, mayor de edad, casado, industrial y de este vecindario, en mi condición de Gerente y Apoderado General de la Sociedad Bolsas de Papel Ben-Han-Co. Industrial, S. A., de este domicilio, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra: "Corona",



escrita bajo el dibujo de una corona, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan y la cual se aplica a las bolsas de papel de toda clase para empaque, bolsa de papel con asa y pajillas; así mismo a las cajas y empaques que contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, los demás documentos de ley y el ellé.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Gen-Han-Co. Industrial, S. A.—(f) Héctor C. Handal, Gerente". Lo que se pone en conocimiento del público por los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1964.

**ARGENTINA M. DE CALVO.**

3, 13 y 23 A. 64.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha tres de marzo del año en curso, dictó sentencia declarando a Rafael Roberto Avila Florentino, y a los menores Rafael Heildoro, José Angel, Miguel Angel, Lidia Argentina y Olga Marina Avila Florentino, herederos ab intestato de un difunto padre legítimo, el señor Heildoro Avila Funes, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, al primero por sí, y a los menores por medio de su madre legítima, la señora Adilia Florentino viuda de Avila, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1964.

**ORLANDO CARIAS C.,**  
Srio.

3 A. 64.

**A QUIEN INTERESE:**

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, enténdase con el Administrador en la Tipografía Nacional.